



EJEMPLOS DE INTRODUCCION DE PRUEBA MATERIAL

INTRODUCCION DE OBJETOS (arma de fuego)

1. Acreditar testigo idóneo para reconocimiento:

Fiscal: Oficial Díaz, una vez que detuvo al sospechoso ¿lo registró?

Testigo: Sí, señor.

Fiscal: ¿Produjo ese registro algún resultado?

Testigo: Sí, en el momento en que realicé el registro encontré un revólver en el bolsillo del sospechoso.

2. Solicitar descripción del objeto:

Fiscal: puede Ud. Describimos el revolver que encontró en el bolsillo del sospechoso Oficial Díaz?

Testigo: Si, claro era un revolver color café con cache de madera

Fiscal: Recuerda Ud. La marca del revolver?

Testigo: si, era marca Colt, calibre 38

Fiscal: Recuerda Ud. Algún otro dato acerca del revolver?

Testigo: Si, tenía la cache de madera color café claro

3. Acreditar cadena de custodia:

Fiscal: Qué hizo Ud. con el arma, Oficial Diaz

Testigo: Le puse un adhesivo en el marco del gatillo con mis iniciales y la puse en una bolsa plástica de evidencias y la selle para protegerla de cualquier intervención externa.

4. Exhibición y reconocimiento:

(fiscal pide permiso a Juez para mostrar al testigo el objeto N° 1 de la fiscalía, una vez obtenida la autorización del juez, la muestra a la contraparte)

Fiscal: (toma el arma, después de mostrársela a la contraparte). Oficial Diaz, le voy a mostrar lo que ha sido marcado como el objeto N° 1 de la fiscalía ¿lo reconoce?

Testigo: Sí, señor, es el revólver que portaba el sospechoso ese día.

5. Pedir razones del reconocimiento:

Fiscal: ¿Y cómo sabe usted que se trata del mismo revólver?

Testigo: Bueno, en primer lugar porque se trata de un revólver marca Colt, calibre 38, color café con cache de madera de color café claro, lo cual coincide con el arma del acusado. Además, todavía tiene el autoadhesivo que le coloqué en el marco del gatillo (El testigo ha ofrecido razones para el reconocimiento).

Fiscal: ¿El colocar el adhesivo en el arma es el procedimiento normal?

Testigo: Sí señor, así no confundimos las pruebas de cada caso.

6. Solicitar incorporación como prueba material:

Fiscal: Señor Juez, pido se tenga por ingresada como prueba material el objeto N° 1 del Ministerio Público.

Juez: ¿Señor defensor?

Defensa: No hay objeción, señor Juez.

Juez: Se ingresa como prueba material N° 8 de la fiscalía. (La numeración del tribunal es una numeración de la prueba ingresada, mientras que la del fiscal es una numeración para nombrar los objetos y documentos cuando se los exhibe a los testigos).

Fiscal: (utiliza el objeto) Oficial Diaz, ¿podría mostrarle al tribunal dónde exactamente llevaba el revólver el sospechoso?



INTRODUCCION DE DOCUMENTOS (Carta)

1. Acreditar testigo idóneo para reconocimiento:

Defensor: Sr. López, cuando ingresó el día de los hechos a la habitación de la víctima, que fue lo que pudo observar?

Testigo: Cuando ingresé a la habitación pude ver a la víctima en el suelo, yacía boca abajo, al lado derecho del cuerpo había un sobre de insecticida vacío y al lado derecho una hoja de papel con unas escrituras.

2. Solicitar descripción del objeto:

Defensor: Puede decirnos cómo era esa hoja de papel?

Testigo: Era una hoja de papel bond tamaño A4

Defensor: Qué contenía esa hoja de papel?

Testigo: Era una carta manuscrita

Defensor: Sr. López, recuerda Ud. Detalles de la escritura, el tipo de letra, el color de la tinta?

Testigo: Si, estaba escrita con tinta azul, la letra era corrida tirada hacia la derecha, el tamaño de la letra era pequeña, la escritura no era muy legible.

Defensor: Qué hizo Ud. cuando vio la carta?

Testigo: Trate de leerla

Defensor: Recuerda Ud. Que decía?

Testigo: No recuerdo con gran detalle pero decía algo así como “no culpen a nadie de mi muerte”

Defensor: Recuerda Ud. Si la carta era muy extensa o si era más bien corta?

Testigo: Era una carta corta, tres líneas como máximo.

3. Acreditar cadena de custodia:

Defensor: Que sucedió luego con la carta?

Testigo: Cuando llegó la policía, uno de los oficiales la levantó, la colocó en una bolsa que luego sellaron y se la llevaron

4. Exhibición y Reconocimiento:

Defensor: (después de pedir autorización al Juez y mostrarle el documento a la defensa) Sr. Lopez, le voy a mostrar lo que ha sido previamente marcado como el documento N° 1 de la defensa, ¿Podría usted decirnos si lo reconoce?

Testigo: Claro, es la carta que vi al lado del cadáver y que luego se llevó la policía.

5. Pedir razones del reconocimiento:

Fiscal: ¿Y cómo está seguro que se trata de la misma carta?

Testigo: Porque como le dije esta manuscrita, con tinta azul, con letra corrida tirada hacia la derecha y porque la bolsa en la que se encuentra es la bolsa en la que la metió el oficial y el mismo firmó en la bolsa. Es la misma carta.

6. Solicitar incorporación como prueba material:

Defensor: Señor Juez, pido que se tenga por ingresada como prueba material el documento N° 1 de la defensa.

Juez: ¿Alguna objeción de la fiscalía?

Fiscal: No, su señoría.

Juez: Queda ingresada como la prueba N° 5 de la defensa.